

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *25* de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el mantenimiento de ascensores y electrobombas en distintos edificios del Poder Judicial; y

Considerando:

Que por resolución n° 87/87 dictada por esta Corte Suprema se adjudicó a la firma "PRECISION INDUSTRIAL S.R.L.", la licitación pública n° 29/86 para la ejecución de los mencionados trabajos.-

Que a fs. 4 el Departamento de Arquitectura informa sobre la necesidad de efectuar la reparación del ascensor n° 2 del edificio de la calle Paraná 386 de la Capital Federal.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 30 de la Ley 13.064,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Mayor Gasto, cuyo presupuesto detallado obra a fs. 2, por el importe de AUSTRALES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (A 864.-).-

2°) Determinar que el pago de estos trabajos se realizará conforme a los certificados que emita el Departamento de Arquitectura.-

3°) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costos, por aplicación de la Ley 12.910 y sus decretos reglamentarios, utilizándose a esos efectos la metodología contractual aprobada.-

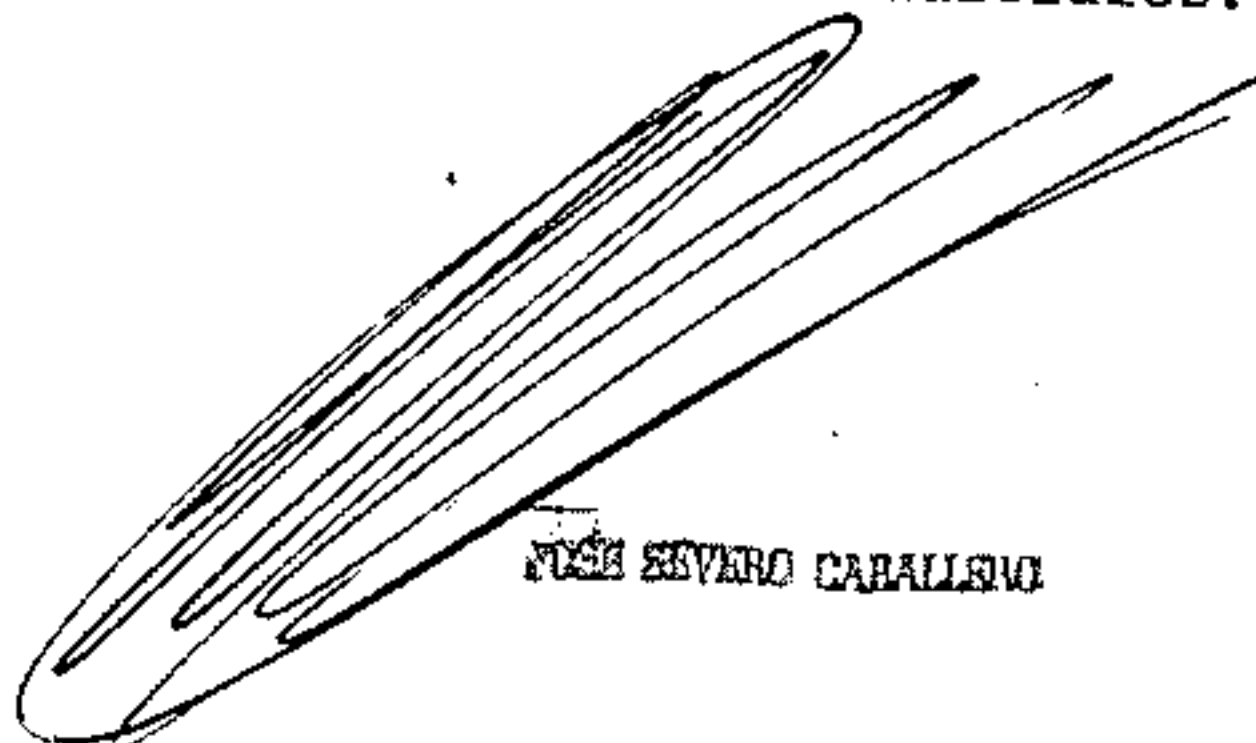
4°) Fijar -por donde corresponda- se solicite a la firma "PRECISION INDUSTRIAL S.R.L.", la ampliación de la garantía y el sellado de Ley correspondientes.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

5°) Afectar la suma de AUSTRALES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (A 864.-), destinada a atender el gasto emergente de lo precedentemente dispuesto, a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

6°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO